

ACTA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

AGRICOLA NACIONAL S.A.C. e I.

En Santiago de Chile, a 16 de abril de 2025, en las oficinas ubicadas en calle Almirante Pastene número 300, Providencia, Santiago, siendo las 8:30 horas, se celebró la junta ordinaria de accionistas (la “Junta”) de AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. E I., (la “Sociedad” o “Compañía”).

Actuó como Presidente el director titular don Fernando Martínez Pérez-Canto y como Secretario ad hoc, especialmente designado al efecto, el Gerente General señor Mario Lara Essedin.

I. ASISTENCIA Y PODERES.

El Presidente señaló que, de conformidad a la hoja de asistencia firmada por los concurrentes a la presente Junta, se encontraba acreditada la asistencia de 21.731.983 acciones de las 21.940.102 acciones con derecho a participar en la Junta, lo que representa un 99,05% del total de las acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad, de manera que, por estar reunido el quórum exigido por la ley N°18.046 de Sociedades Anónimas (la “Ley”), el Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas contenido en el Decreto Supremo N°702 de 2011 del Ministerio de Hacienda (el “Reglamento”) y los estatutos de la Sociedad, se declaró válidamente constituida la Junta.

A continuación, el Secretario dio lectura a la hoja de asistencia de la Junta, dando cuenta de quienes habían concurrido a ésta, ya sea personalmente o debidamente representados, omitiéndose su registro en el acta toda vez que se incorporará la lista de asistencia como documento adjunto de la misma.

El Presidente indicó que, respecto de los poderes otorgados por los accionistas a los asistentes, se dejó constancia de que no se solicitó su calificación. Sin perjuicio de ello, estos fueron revisados y se verificó que cumplían con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. En virtud de lo anterior, solicitó a la Junta darlos por aprobados, quedando los poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores accionistas.

La Junta, por aclamación, acordó dar por aprobados los poderes para comparecer a la Junta.

II. SISTEMA DE VOTACIÓN.

Indicó el Presidente que, conforme a lo dispuesto en el artículo 62, inciso 4, de la Ley, era necesario que los accionistas se pronunciaran respecto del sistema de votación que se utilizaría en la presente Junta para resolver las materias sometidas a su conocimiento.

En virtud de lo anterior, el Presidente propuso que las materias sometidas al conocimiento de la Junta fueran aprobadas por aclamación.

La Junta, por aclamación y unanimidad, aprobó el sistema de votación propuesto precedentemente por el Presidente.

III. ANTECEDENTES PREPARATORIOS DE LA JUNTA.

El Presidente dejó constancia de la forma en que se dio cumplimiento a las formalidades de convocatoria de esta Junta, de conformidad con la Ley y su Reglamento:

- (1) La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 28 de marzo de 2025.
- (2) La convocatoria a la presente Junta se efectuó mediante avisos publicados los días 4, 8 y 10 del mes de abril de 2025, en el diario electrónico “El Mostrador”, cuya página web es www.elmostrador.cl. y mediante citación por correo a los accionistas de la Sociedad.
- (3) De conformidad con la política interna de la Sociedad, los estados financieros consolidados preparados por Deloitte y una copia de la Memoria Anual 2024 fueron publicados el día 4 de abril en la página web de la Sociedad.
- (4) De conformidad al artículo 54 de la Ley, la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, estuvieron a disposición de los accionistas de la Sociedad para su revisión en las oficinas de la misma durante los 15 días previos a esta Junta.
- (5) Los asistentes firmaron la hoja de asistencia conforme a lo establecido en el Reglamento. Dicha hoja se adjunta al acta de la Junta, por lo que se omite su transcripción en la presente acta.

(6) Los asistentes titulares de las acciones de la Sociedad se encuentran inscritos en el registro de accionistas al momento de celebrarse la presente Junta.

A continuación, el Presidente propuso omitir la lectura de los avisos de citación e informó a la Junta que estos se encuentran a disposición de los señores accionistas para su consulta, ya sea durante la Junta o posteriormente en las oficinas de la Sociedad.

La Junta, por aclamación, aprobó omitir la lectura de los avisos de citación a la misma.

IV. FIRMA DEL ACTA.

El Presidente expuso que, conforme a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley y el artículo 122 del Reglamento, era necesario designar previamente al menos a tres accionistas que, junto con el Presidente y el Secretario de la Junta, firmen el acta que se levante con los acuerdos adoptados en la Junta, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos. En atención a ello, el Presidente propuso designar a los siguientes 3 accionistas para que firmen el acta:

(1) don Fernando Martinez Pérez-Canto en representación de Inversiones N y S Limitada;

(2) don Guillermo Ceardi Harrington en representación de Manufacturas Nun y German Limitada; y,

(3) don Guillermo Ceardi Harrington en representación de Inversiones Melnick Dos S.A.

La Junta, por aclamación, aprobó que el acta que se levante de la Junta sea firmada por los accionistas individualizados precedentemente.

V. OBJETO Y DESARROLLO DE LA JUNTA.

El Presidente expresó que el objeto de la presente Junta era someter a la decisión de los accionistas los siguientes asuntos, que son materia de junta ordinaria:

(1) Examen de la situación de la Sociedad, y la aprobación o rechazo del Balance, demás Estados Financieros y Memoria de la Sociedad, y de los informes de los auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024.

Previo a someter a la consideración de la Junta los temas formales de este punto, el Presidente se dirigió a los accionistas de la Sociedad dando cuenta de la gestión de la administración y los objetivos que ésta se ha propuesto alcanzar en el presente ejercicio.

A continuación, el Presidente sometió a la consideración de los señores accionistas la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2024. Para estos efectos, propuso omitir la lectura de dichos documentos, en atención a que habían sido puestos a disposición de los accionistas con anterioridad a la Junta y que, además, se encontraban disponibles en la sala para su consulta por los asistentes.

La Junta, por aclamación aprobó omitir la lectura de los documentos antes señalados.

Seguidamente, el Gerente de Finanzas realizó una exposición detallada sobre los resultados de la Sociedad en el ejercicio 2024 y sus proyecciones, absolviendo, junto con el Presidente, las preguntas formuladas por los accionistas.

Luego, el Presidente sometió a la consideración de la Junta la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2024.

Finalizado el análisis detallado de los antecedentes, la Junta, por aclamación, aprobó la Memoria, el Balance General, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio 2024, sin observaciones.

(2) La distribución de utilidades y el reparto de dividendos a los accionistas.

Explicó el Presidente que el Directorio de la Sociedad acordó, según consta en los avisos de citación, proponer a esta Junta la aprobación de una distribución de dividendos definitivos por un monto total de \$6.883.195.000, equivalente a \$313,7267 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. Esta distribución corresponde al 40% de la utilidad del ejercicio, compuesto por un dividendo mínimo obligatorio del 30% y un dividendo adicional del 10%.

Como ya se informó a la Junta, las utilidades del ejercicio 2024 ascendieron a la suma de \$17.207.987.500, siendo estas 100% atribuible a los propietarios de la controladora.

Se propuso destinar el saldo de utilidades provenientes de ejercicios anteriores, equivalente a \$10.324.792.500, al fondo denominado "Ganancias y pérdidas acumuladas", quedando disponible para ser utilizado como reserva para futuros dividendos.

Se deja constancia de que el Directorio no repartió dividendos provisorios durante el año 2024.

De aceptarse esta propuesta, las cuentas del patrimonio una vez distribuidas las utilidades, quedarían como sigue:

	M\$
Capital Pagado	1.908.895
Ganancias Acumuladas	137.181.992
Otras participaciones en el patrimonio	4.071.204
Otras Reservas	6.037.248
Total Patrimonio	149.199.339

Para efectos de proceder a la distribución de los dividendos indicados en la forma y términos propuestos, el Presidente propuso que la Sociedad pague dichos dividendos a partir del día 24 de abril de 2025, al contado y en dinero efectivo en pesos, moneda nacional, de acuerdo al siguiente procedimiento:

- (i) Todo pago de dividendo superior a 8.000 acciones será efectuado mediante giro de cheque nominativo o transferencia electrónica al accionista titular del dividendo.
- (ii) Todo pago de dividendo inferior a 8.000 acciones será efectuado en dinero efectivo al accionista titular de mismo, previa exhibición de su carnet de identidad, o a su mandatario legalmente constituido y debidamente registrado en la Sociedad, también previa exhibición de su cédula de identidad o de lo contrario por instrucción directa del accionista se hará transferencia electrónica o mediante giro de cheque.
- (iii) Los accionistas residentes en lugares distintos a la sede social, podrán solicitar por escrito a la Sociedad que el dividendo que les corresponde les sea pagado en el lugar de su residencia. En tal caso la Sociedad les remitirá el valor de su dividendo, cualquiera que sea su monto, mediante cheque nominativo enviado por carta certificada al lugar de su residencia.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento, los accionistas que tendrían derecho a percibir dividendos serían aquellos inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Asimismo, se propuso facultar al Directorio de la Sociedad para que en el marco de los acuerdos adoptados en esta Junta, proceda a efectuar y cumplir con las formalidades y procedimientos necesarios para dar curso a este acuerdo, realizar las publicaciones y comunicaciones pertinentes, acordando al efecto los términos y condiciones específicos de la distribución de dividendos en todos aquellos aspectos que no han sido previstos en este acuerdo, y, en general, para resolver todas las situaciones, modalidades, complementaciones, modificaciones y detalles que puedan presentarse o requerirse, quedando ampliamente facultado para otorgar, celebrar, suscribir y firmar cualquier acto o contrato, sea por instrumentos públicos o privados, pudiendo convenir condiciones, plazos y todas las cláusulas que estime pertinente, sean de la esencia, de la naturaleza o accidentales, sujeto a los acuerdos adoptados en la presente Junta, en relación al proceso de distribución de dividendos antes referido.

La Junta, luego de analizar y debatir ampliamente las proposiciones formuladas por el Presidente, acordó, por aclamación, acoger la propuesta del Directorio y distribuir las utilidades y repartir los dividendos en los términos señalados precedentemente, instruyendo a la Sociedad al efecto.

(3) La designación de auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2025.

El Presidente señaló que correspondía designar a los auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2025.

El Directorio propuso a los siguientes auditores externos para el ejercicio 2025, en el siguiente orden de preferencia:

- 1° Deloitte Auditores y Consultores Limitada, y;
- 2° BDO Auditores y Consultores.

El Presidente indicó que la propuesta del Directorio fue resultado de un detallado proceso de evaluación, que consideró, entre otros factores:

- La continuidad y calidad del servicio entregado por Deloitte, firma que presta servicios de auditoría externa a Agrícola Nacional S.A.C. e I. desde el año 2012, abarcando todas sus subsidiarias en Chile y las principales empresas en el extranjero. Como parte de este proceso, anualmente se realizó una evaluación interna sobre factores cualitativos y cuantitativos de los servicios recibidos, que permitió verificar una adecuada relación precio-calidad. Deloitte demostró

consistentemente independencia profesional y contribuyó en forma significativa a identificar riesgos clave del negocio y su impacto en los estados financieros del Grupo. Esto se reflejó en un control efectivo del trabajo de auditoría externa por parte del Socio a cargo, asegurando una supervisión rigurosa y una adecuada comunicación con el Gobierno Corporativo y la Administración de la Compañía.

- En línea con lo anterior y según las normas profesionales, Deloitte ha mantenido una rotación continua de su equipo profesional, evitando que cualquiera de sus miembros participe por más de 5 años consecutivos en los servicios de auditoría externa prestados a Anasac. El año 2025 será el cuarto año del señor Pedro Bravo Gómez como Socio líder del equipo de trabajo de auditoría externa de Anasac y sus subsidiarias.
- Durante el año 2025, Anasac y sus subsidiarias en Chile han puesto en marcha el proceso de migración de sus sistemas de información (“ERP”) hacia un único sistema SAP 4/Hana. Este cambio requiere contar con un auditor que posea conocimientos del negocio y que brinde seguridad en el proceso de auditoría externa, considerando el entorno de cambio de ciertos procesos e incremento en las validaciones tecnológicas requeridas para asegurar la continuidad operativa de los negocios de Anasac en Chile y en el Extranjero.
- La propuesta económica presentada por Deloitte para el año 2025, ha sido revisada y se considera conveniente para la Sociedad, en el marco de un plan de ahorro y sinergias a implementar durante el presente ejercicio comercial, especialmente con la integración de un sistema ERP único a nivel corporativo para todas las empresas del Grupo Anasac.

Adicionalmente, el Presidente señaló que el Directorio propuso contratar a Deloitte como auditor externo de todas las subsidiarias de la Sociedad, con excepción de la subsidiaria ubicada en Argentina, Gleba S.A., para la cual se propuso la contratación de la firma local Grant Thornton.

Tras un breve intercambio de opiniones, por aclamación de los accionistas presentes y en razón a los antecedentes entregados por el Directorio, se acordó ratificar como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio correspondiente al año 2025, a la firma de auditores externos Deloitte, para que examine la contabilidad, inventario y los estados financieros de la Sociedad y sus subsidiarias (con excepción de Gleba S.A.), de acuerdo a la propuesta de trabajo y de honorarios que fue presentada y analizada por el Directorio. Asimismo, la Junta por aclamación acordó: (i) que en caso de que Deloitte no pueda desempeñar la función, se contrate a la firma BDO Auditores y Consultores, conforme a la priorización establecida por el Directorio; y, (ii) se contrate a la firma Grant Thornton para la revisión de los estados financieros de Gleba S.A.

(4) La designación de un periódico del domicilio social para las publicaciones legales que deba efectuar la Sociedad.

El Presidente manifestó que correspondía designar un periódico del domicilio social en el cual la Sociedad efectuará las publicaciones legales que le correspondan.

Por aclamación, los accionistas acordaron que las publicaciones que deba efectuar la Sociedad durante el ejercicio 2025 se hagan en el diario electrónico “El Mostrador”, cuyo sitio web es www.elmostrador.cl.

(5) La determinación de la cuantía de las remuneraciones de los directores.

El Presidente señaló a los accionistas presentes y a sus representantes que, correspondía aprobar la cuantía de las remuneraciones de los señores integrantes del Directorio de la Sociedad, proponiendo lo siguiente:

(i) Cada director percibirá por concepto de dieta el equivalente en dinero a 11,11 UF en total por las sesiones a las que asista en cada mes calendario, cualquiera que sea el número de sesiones a las cuales asista en dicho período. No obstante, al Vicepresidente del Directorio le corresponderá el doble del valor de la dieta de un director, y al Presidente del Directorio le corresponderá el triple del valor de la dieta de un director; y,

(ii) Por concepto de participación en los beneficios sociales, se distribuirá un 2,00% de las utilidades líquidas informadas en los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2025, en partes iguales entre los directores titulares. No obstante, el Presidente del Directorio recibirá el doble de la participación de un director titular, manteniéndose siempre dentro del porcentaje del 2,00% previamente señalado. En consecuencia, al Presidente le corresponderá el 0,50% de las utilidades líquidas, mientras que a cada uno de los demás directores titulares les corresponderá un 0,25%. Esta participación se liquidará y pagará, si procediere, dentro de los treinta días inmediatamente siguientes a la fecha de celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas que apruebe los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2025. En todo caso, se propuso facultar al Gerente General, o a quién haga sus veces, para anticipar el pago de parte de esta participación a los señores directores que así lo soliciten, en la medida que existan antecedentes suficientes para presumir que los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre del año 2025 arrojarán una utilidad neta atribuible a los propietarios de la controladora.

La Junta, por aclamación, aprobó la cuantía de las remuneraciones de los miembros del Directorio en los términos señalados precedentemente.

(6) Informar a los señores accionistas operaciones con partes relacionadas.

A continuación, el Presidente procedió a informar a la Junta sobre las operaciones de la Sociedad realizadas con partes relacionadas, de acuerdo a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley.

Al respecto el Presidente indicó que, tal como lo señala la Nota 22 de los estados financieros, las transacciones con partes relacionadas del año 2024 fueron las siguientes, todas las cuales se enmarcan en la política general de habitualidad de la Sociedad para operaciones con personas relacionadas:

Rut	Nombre parte relacionada	País	Relación	Detalle de Transacciones	Por los años terminados al 31 de diciembre de			
					2024		2023	
					Monto	Cargo/(abono)	Monto	Cargo/(abono)
					M\$	M\$	M\$	M\$
91.857.000-4	Manufacturas Nun y German S.A.I.C.	Chile	Accionista	Arriendo de propiedades	17.703	17.703	16.975	16.975
91.857.000-4	Manufacturas Nun y German S.A.I.C.	Chile	Accionista	Pago dividendos	1.828.474	-	1.695.716	-
96.666.530-0	N y G S.A.	Chile	Accionista	Arriendo de propiedades	20.979	20.979	20.766	20.766
96.666.530-0	N y G S.A.	Chile	Accionista	Pago dividendos	1.806.952	-	1.675.756	-
96.695.320-9	Andy S.A.	Chile	Accionista	Arriendo de propiedades	5.512	5.512	5.432	5.432
96.695.320-9	Andy S.A.	Chile	Accionista	Pago dividendos	587.728	-	545.056	-
96.976.350-8	Inversiones Melnick Dos S.A.	Chile	Accionista	Arriendo de propiedades	13.083	13.083	11.544	11.544
96.976.350-8	Inversiones Melnick Dos S.A.	Chile	Accionista	Pago dividendos	1.086.293	-	1.007.421	-
76.092.485-7	Pacar y Compañía	Chile	Otras partes relac.	Arriendo de propiedades	35.022	35.022	36.322	36.322
76.144.883-8	Inversiones N y S Ltda.	Chile	Accionista	Arriendo de propiedades	17.703	17.703	16.975	16.975
76.144.883-8	Inversiones N y S Ltda.	Chile	Accionista	Pago dividendos	1.843.057	-	1.709.240	-
99.564.470-3	Rarinco S.A.	Chile	Otras partes relac.	Arriendo de propiedades	37.993	37.993	30.473	30.473
99.578.480-7	Agrícola y Lácteos Las Vegas S.A.	Chile	Otras partes relac.	Venta de productos	113.095	(95.038)	124.104	(104.289)
99.586.920-9	Agrícola y Forestal Las Vegas S.A.	Chile	Otras partes relac.	Venta de productos	119.448	(100.376)	124.913	(104.969)
5.663.791-5	Yenny Nun Melnick	Chile	Accionista	Pago dividendos	88.057	-	81.664	-

Habiendo revisado los antecedentes presentados, la Junta se dio por suficientemente informada de las operaciones con partes relacionadas, considerando satisfactoria la cuenta presentada.

(7) Cualquier otra materia de interés social que competa a la Junta Ordinaria de Accionistas.

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas a objeto de que se pronunciaran sobre cualquier otro punto de interés social que fuera materia de junta ordinaria de accionistas.

No habiendo intervención de alguno de los señores accionistas, ni existiendo otros puntos que tratar, el Presidente da por concluidas las materias en tabla.

VI. OTROS ACUERDOS.

El Presidente propuso a los accionistas que los acuerdos de la Junta se puedan llevar a cabo de inmediato, sin esperar la aprobación de la misma,

bastando para ello que el acta pertinente se encuentre firmada por los asistentes designados para su firma, el Presidente y el Secretario.

La Junta, por aclamación, acogió la propuesta señalada precedentemente por el Presidente.

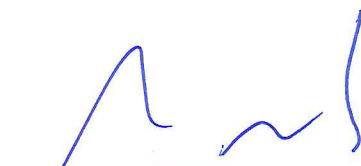
VII. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.

La Junta acordó por aclamación facultar a los abogados señores Héctor Felipe Rencoret Prieto, Karen Daniela Kulka Kuperman y Camila Paz Reyes Pacheco, para que, actuando cualquiera de ellos en forma individual e indistintamente, reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, el acta de la presente Junta y efectúen todos los trámites, actuaciones, inscripciones y publicaciones que fueren necesarios o convenientes para legalizar sus acuerdos.

VIII. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 9.30 horas.



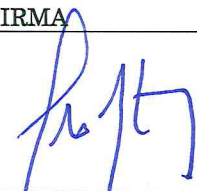
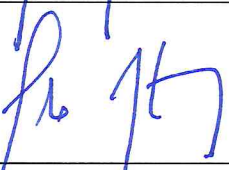
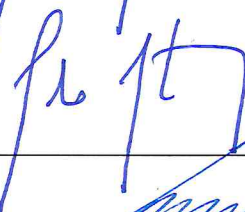
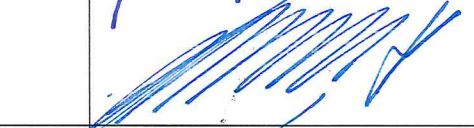
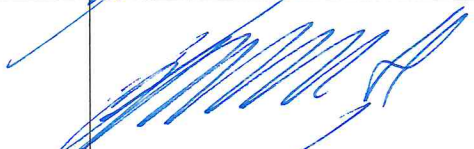
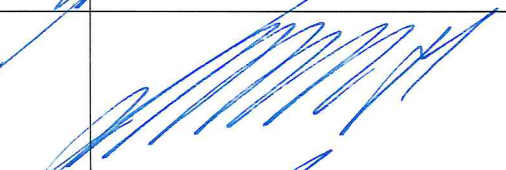
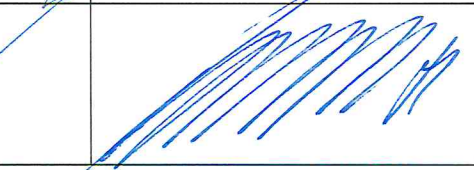
Fernando Martínez Pérez-Canto
Presidente, y
p.p. Inversiones N y S Limitada

Mario Lara Essedin
Secretario

Guillermo Ceardi Harrington
p.p. Inversiones Melnick Dos S.A.

Guillermo Ceardi Harrington
p.p. Manufacturas Nun y German
Limitada

HOJA DE ASISTENCIA

ACCIONES	ACCIONISTA	NOMBRE REPRESENTANTE	FIRMA
5.531.791	INVERSIONES N Y S LIMITADA	FERNANDO MARTINEZ PEREZ-CANTO	
5.423.423	N Y G S.A.	FERNANDO MARTINEZ PEREZ-CANTO	
10	BERNARDO NUN PEICHOVICI	FERNANDO MARTINEZ PEREZ-CANTO	
5.488.021	MANUFACTURAS NUN Y GERMAN LTDA.	GUILLERMO CEARDI HARRINGTON	
3.260.422	INVERSIONES MELNICK DOS S.A.	GUILLERMO CEARDI HARRINGTON	
1.764.020	ANDY S.A.	GUILLERMO CEARDI HARRINGTON	
264.296	YENNY NUN MELNICK	GUILLERMO CEARDI HARRINGTON	
21.731.983	99,05%		

